

Quito, a 22 de mayo de 2013

Señor
Gerente General
MALLMED S.A.
Presente

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder con la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunico a usted he cedido a favor de la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES, 1.159 acciones de las que poseo en la compañía, acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1.00), por un valor total de US. \$1,159.00; numeradas del 24,504 al 25,662 inclusive.

Usted se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente;

Miguel Eulogio Mariano Barra Castells
CEDENTE

p. Hospital de los Valles S.A. Hodevalles
CESIONARIO



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

0006

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Quito, provincia de Pichincha, hoy día de 12 de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex

tiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MIGUEL EULOGIO MARIANO SIMON BARRA CASTELLIS, nacido en

Quayaquil, el 28 de Septiembre de 1942 de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula Nº 17-0231459, domiciliado en Quito, 170605410, soltero

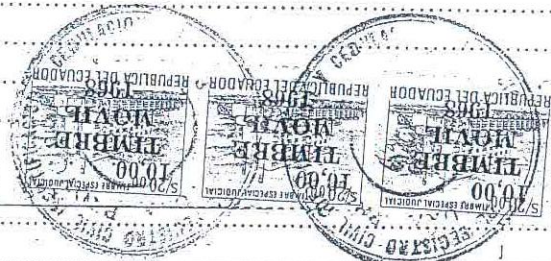
estado anterior, hijo de Eulogio Barra Herram y de Piedad Castellis, NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ISABEL NOEMI MARCEL ARTEA

nacida en Quito, 170605410, el 19 de Noviembre de 1947, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión secretaria, de estado anterior soltera, hija de Roberto Marcel y de Luz María Arteza

Quito, 170605410, FECHA: 12 de Junio de 1.968 En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado 120668

OBSERVACIONES:

VERIFICADO



FIRMAS:



Año: Tomo: Decis. Pag. Acta.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA

EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFORME DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

LEJISLATIVO

Jefe de Registro Civil

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

/ de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9....

f)

Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO con fecha 26 de Noviembre del 2008
se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: MIGUEL ELOGIO MARIANO SIMON BARRA CASTELLS E: ISABEL NOEMI MARCEL-
ARTETA.- documento que se archiva con el N° 2.008-997.- QUITO 03 de Diciembre del 2.008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA-
f.º E./.....



Año: Tomo: Dets. Pág. Acta
Divs. ☒ 1

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito

03 DIC 2008

Quito, a 22 de mayo de 2013

Señor
Gerente General
MALLMED S.A.
Presente

De mi consideración:

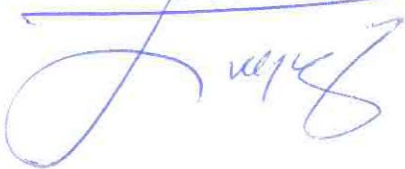
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder con la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunico a usted he cedido a favor de la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES; 385 acciones de las que poseo en la compañía, acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1.00), por un valor total de US. \$385.00; numeradas del 27,248 al 27,935 inclusive.

Usted se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente;


Ramiro Humberto Rosales Ramos
CEDENTE


x J. de Rosales


p. Hospital de los Valles S.A. Hodevalles
CESIONARIO

Quito, a 22 de mayo de 2013

Señor
Gerente General
MALLMED S.A.
Presente

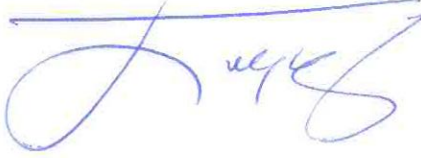
De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder con la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunico a usted he cedido a favor de la compañía HOSPITAL DE LOS VALLES S.A. HODEVALLES; 303 acciones de las que poseo en la compañía, acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1.00), por un valor total de US. \$303.00; numeradas del 27,633 al 27,935 inclusive.

Usted se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente;


Francisco Antonio Cruz Espinosa
CEDENTE


P. Hospital de los Valles S.A. Hodevalles
CESIONARIO